

ACTO ADMINISTRATIVO No. 005-2025

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, APRUEBA EL USO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REF. CONTRALORIA-CCC-LPN-2025-0002- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA MEDIANTE PLATAFORMA WEB MULTIPROVEEDORES PARA EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN.**

En uno de los salones de reuniones de la Contraloría General de la República, en la Calle Pedro A. Lluberes No. 1 Esq. Av. Francia, 3er. Nivel, contiguo al Ministerio de Hacienda, sector de Gascue, Distrito Nacional, Santo Domingo, capital de la República Dominicana, donde opera su oficina administrativa, siendo las once horas de la mañana (11:00 a. m.) del lunes diez (10) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, debidamente constituido por el señor **Félix Antonio Santana García**, Contralor General de la República, Máxima Autoridad Ejecutiva y Presidente del Comité; **Jesús Catalino Martínez**, Director Jurídico y Asesor del Comité; **Tomás Alejandro Guzmán Taveras**, Director Administrativo y Financiero; **Fabiola Acosta Marte**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI) y **Atahualpa Ortiz Mendoza**, Director de Planificación y Desarrollo.

Luego de comprobado el quorum y confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el señor **Félix Antonio Santana García** en su calidad de presidente del comité, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA:**

**ÚNICO: APROBAR** el procedimiento de Licitación Pública Nacional, pliego de condiciones específicas y la designación de peritos, previa verificación de la disponibilidad de fondos, a través de la integración en el portal transaccional para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA MEDIANTE PLATAFORMA WEB MULTIPROVEEDORES PARA EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN.”**

**VISTOS:** El Requerimiento realizado: IN-CGR-2025-000843, de fecha cinco (5) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), elaborado por la Señora Lyssette Josefina Brito Cepeda, Encargada Administrativa.

**VISTA:** La Certificación de Apropiación Presupuestaria ED1742412202445jYlzz de fecha diecinueve (19) de marzo del dos mil veinticinco (2025) que **CERTIFICA** que el Presupuesto General del Estado para el año 2025, aprobado por Ley No. 80-2024, dispone de balance de apropiación presupuestaria suficiente para iniciar el proceso Ref. **CONTRALORIA-CCC-LPN-2025-0002- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA MEDIANTE PLATAFORMA WEB MULTIPROVEEDORES PARA EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN** por un monto de **RD\$18,500,000.00 (DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100)** y la comunicación de distribución de la certificación presupuestaria donde consta que el monto de **RD\$18,500,000.00 (DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100)**, que será contemplado en el presupuesto del año dos mil veintiséis (2026), teniendo el proceso

**ACTO ADMINISTRATIVO No. 005-2025**

un **VALOR APROXIMADO** de TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$37,000,000.00).

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas y la Ficha Técnica del Procedimiento de Licitación Pública Nacional, Ref. **CONTRALORIA-CCC-LPN-2025-0002- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA MEDIANTE PLATAFORMA WEB MULTIPROVEEDORES PARA EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN.**

**VISTO:** El Acto Administrativo No. 005/2025, donde la Máxima Autoridad de la institución, el señor **FÉLIX ANTONIO SANTANA GARCÍA**, autoriza a dar inicio al Proceso Ref. **CONTRALORIA-CCC-LPN-2025-0002- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA MEDIANTE PLATAFORMA WEB MULTIPROVEEDORES PARA EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN.**

**VISTA** la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), sus modificaciones en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

**VISTO** el Decreto No. 15-17 del 8 de febrero de 2017 que establece los Procedimientos de Control de Gastos y Pago a Proveedores.

**VISTO** el Decreto No. 350-17 de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017) sobre el Uso del Portal Transaccional del Sistema Informático para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado.

Acto seguido, la señora **Reyna Vilorio**, Encargada de Compras y Contrataciones, dio a conocer la solicitud realizada por la unidad requirente, en la que solicitan la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA MEDIANTE PLATAFORMA WEB MULTIPROVEEDORES PARA EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN.”**

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 16, numeral 1, de la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006) indica: *“Licitación Pública Nacional. Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes”.*

**CONSIDERANDO:** Que es de interés de esta Contraloría General de la República garantizar que los procedimientos de compras o adquisiciones de bienes y servicios que realice la institución, sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y apegada a los más altos principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

El Comité de Compras y Contrataciones conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación emitido

**ACTO ADMINISTRATIVO No. 005-2025**

mediante Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) y revisados los documentos que acompañan el expediente presentado, por unanimidad de votos decide adoptar la siguiente resolución: .

**RESUELVE:**

**PRIMERO: APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, el Procedimiento de Licitación Pública Nacional para el Proceso Ref. **CONTRALORIA-CCC-LPN-2025-0002-** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA MEDIANTE PLATAFORMA WEB MULTIPROVEEDORES PARA EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN.**

**SEGUNDO: APROBAR** como al efecto **APRUEBA**, el Pliego de Condiciones Específicas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional, para el Proceso Ref. **CONTRALORIA-CCC-LPN-2025-0002-** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA MEDIANTE PLATAFORMA WEB MULTIPROVEEDORES PARA EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN.**

**TERCERO: DESIGNAR**, como al efecto **DESIGNA**, a la Comisión de Peritos Técnicos del presente procedimiento integrado por **1.Elizabeth Estevez Hernandez –Analista del Departamento Administrativo; 2. Carlos Rodríguez - Analista de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI); 3. Yandrelis Peña- Abogada de la Dirección Jurídica; 4. Milicen Del Rosario– Auxiliar Administrativa - Dirección de Tecnología y Comunicación y 5. Julio Antonio Mejía – Técnico en Contabilidad.**


**CUARTO: APODERAR** a la División de Compras y Contrataciones de esta Contraloría General de la República a continuar el Procedimiento de Licitación Pública Nacional para el Proceso Ref. **CONTRALORIA-CCC-LPN-2025-0002-** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA MEDIANTE PLATAFORMA WEB MULTIPROVEEDORES PARA EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN.**

Concluido lo antes expuesto se finalizó la sesión, siendo las once horas y treinta minutos de la mañana (11:30 A.M.) de la fecha más arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presenta acta, que firman todos los presentes.

**Firma de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Contraloría General de la República:**

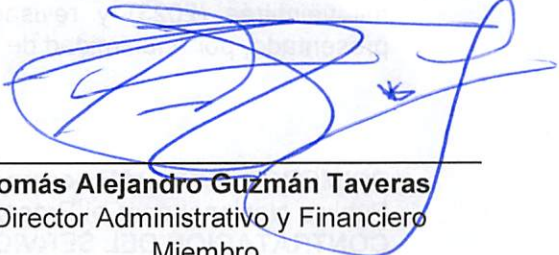
  
\_\_\_\_\_  
**Félix Antonio Santana García**  
Contralor General de la Republica  
Presidente

**ACTO ADMINISTRATIVO No. 005-2025**




---

**Jesús Catalino Martínez**  
Director Jurídico  
Miembro



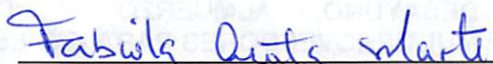
---

**Tomás Alejandro Guzmán Taveras**  
Director Administrativo y Financiero  
Miembro



---

**Atahualpa Ortiz Mendoza**  
Director de Planificación y Desarrollo  
Miembro



---

**Fabiola Acosta Marte**  
Encargada de la Oficina de Libre Acceso  
a la Información  
Miembro